



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 27-11-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 28-11-2024 corrió los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024. Inhábiles 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024. El Curador Ad Litem del señor Jorge Enrique Agudelo Gómez allegó escrito describiendo traslado.

De conformidad a la providencia que antecede, del recurso de súplica, se corre el término de tres (3) días, [Artículo 331 del Código General de Proceso].

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del seis (6) de diciembre de 2024.

Radicado: 66001310300320220024801

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario